

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contratos a Honorarios que indica.- /
EL QUISCO, Julio 02 de 2010.-

N° 1104.- /

VISTOS:

- 1.- El D.A. N° 1752 de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 10° de fecha 31.03.88;
- 3.- El Acuerdo N° 01 , se sesión de Concejo N° 1, de fecha 05.01.10, que aprueba la Contratación de Personal a Honorarios para el Departamento de Salud Municipal;
- 4.- La Resolución Exenta N° 1263, de fecha 19.04.2010, que aprueba Convenio "Programa Resolutividad en APS, Componente Procedimientos cutáneos de Baja complejidad año 2010", suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y la I.Municipalida de El Quisco;
- 5.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y el Dr. **PABLO R. MOSQUERA CONTRERAS**, RUT N°23.003.692-6;
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I.- Apruébese los Contratos de Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y el **DR. PABLO R. MOSQUERA CONTRERAS**, RUT N° 23.003.692-6, a contar del 25.06.2010 al 31.12.2010, con un valor hora de \$ 12.000.- (Doce mil pesos), valor hora.-
- II.- Impútese este gasto al Item 21405 " Administración de Fondos " Programa Resolutividad en APS, Componente Procedimientos Cutáneos de Baja Complejidad año 2010.-
- III.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría Regional de Valparaíso, Depto. De Salud y Archivo.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARIENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaíso.-
- Depto. De Salud .-
- Archivo.-

